

Rawson, 24 de abril de 2024.

ANEXO - CIRCULAR 05/24 TIEMPOS ESCOLARES

Orientaciones didácticas para el apoyo de las prácticas pedagógicas en nivel inicial en concordancia con el Plan Provincial Integral de Alfabetización “Chubut Aprende 2024-2027”

Desde esta Dirección General de Educación Inicial consideramos fundamental el rol y el trabajo colaborativo de los Equipos Supervisivos, para pensar juntos acciones de acompañamiento a los Equipos Directivos, en este momento en el que es prioritario asesorar en la toma de decisiones, para realizar una revisión profunda y consensuada de las tareas de enseñanza y con el objetivo de organizar las propuestas que tengan como eje central los lineamientos del Plan Provincial Integral de Alfabetización “Chubut Aprende 2024-2027”. El propósito primordial de dicho plan es garantizar que todos los y las estudiantes de los diferentes niveles del Sistema Educativo Provincial, alcancen grados reales de alfabetización y adquisición genuina de conocimientos y competencias en lengua y matemática necesarios para su desarrollo integral.

Creemos que es necesario habilitar espacios de escucha, de pensamiento y de pluralidad, que nos permitan favorecer procesos reflexivos, recuperando de este modo la centralidad de la enseñanza y de los proyectos que cada escuela puede generar partiendo de las fortalezas del nivel como base para sumar propuestas.

Para la toma de decisiones acertadas, será necesario que los educadores y educadoras puedan ser comprometidos/as analistas de la situación pedagógica concreta de cada institución, y realizar en consecuencia una propuesta educativa para cada escenario. Con el fin de que los y las estudiantes puedan apropiarse de los contenidos/saberes necesarios para seguir aprendiendo. Es preciso pensar en una propuesta pedagógica, que contemple la característica del grupo, la situación particular y el contexto donde está inmersa la Institución.

Entonces, será necesario tener en cuenta, entre otros aspectos los siguientes ítems:

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Dirección General de Educación Inicial



- ✓ La revisión y re-ajuste del PCI: se realizará en función de la pregunta: ¿qué estamos enseñando?, ¿cómo?, ¿cuándo?. Focalizando la mirada en las propuestas acordes al plan y resolución 147/2024 priorización de contenidos de Lengua y Matemáticas para Nivel Inicial.
Análisis, evaluación y elección de las estrategias metodológicas convenientes.
- ✓ Respeto por el tiempo del proceso de aprendizaje de cada niño y niña.
- ✓ Readecuación de las planificaciones áulicas.
- ✓ Revisión de las buenas prácticas de evaluación.
- ✓ Optimización del tiempo real de clase, priorizando actividades dentro y fuera de la escuela, haciendo foco en aquellas imprescindibles para el logro de nuevos aprendizajes.

A efectos de poder tomar decisiones que favorezcan la alfabetización inicial en lengua y matemáticas, será oportuno repensar también la evaluación teniendo en cuenta la Circular Técnica D.G.E.I N°4 /24 y su anexo.

La evaluación de las prácticas pedagógicas implica tener claro qué se ha enseñado, qué aprendieron los y las estudiantes a partir de lo enseñado. La evaluación forma parte del proceso de mejora institucional.

Por lo tanto las prácticas evaluativas deben ser planificadas, para analizar las propuestas didácticas que facilitaron o que obstaculizan los aprendizajes.

Las mismas deberán desarrollarse a través de situaciones que contextualizan los conocimientos, que habiliten diferentes vías de exploración y solución, no pensadas como homogeneizantes sino en la diversidad que producen, centradas en las potencialidades de cada infancia. La evaluación de la enseñanza tendrá una relación directa con lo que se evalúa y los propósitos de enseñanza del nivel, considerando la misma como una oportunidad para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En síntesis, en el acto de evaluar se observa, recoge, interpreta, analiza información relevante vinculada con lo enseñado y con la apropiación por parte del sujeto que aprende sobre lo enseñado, con la intención de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Dirección General de Educación Inicial

respecto de la enseñanza. En este punto, se trata de realizar evaluaciones y autoevaluaciones permanentes y en forma sistemática, tomar distancia y verse desde nuevos lugares, escuchando todas las voces. Hablamos de una evaluación continua que permite tomar decisiones mientras se van haciendo las cosas y no solo al ver los resultados.

En virtud de esta evaluación, con el propósito de re-pensar y re-ajustar las propuestas pedagógicas, es necesario pensar ¿Qué reformulaciones o ajustes necesitamos discutir en relación al PCI? ¿Cómo asesoramos a los docentes en el proceso de reformulación de la planificación áulica? ¿Qué intervenciones vamos a acordar para trabajar con las familias? ¿Qué condiciones necesitamos crear para producir continuidad y reinstalar rutinas de trabajo? Son sólo algunas de las cuestiones en las que debemos pensar para orientar la tarea institucional.

El acompañamiento y seguimiento de las y los supervisores, de los equipos de gestión directiva, permitirá sostener, orientar y reorientar las acciones educativas, a partir de la reflexión permanente y comprometida sobre las prácticas pedagógicas que se desarrollan en la escuela, teniendo como propósito central el mejoramiento y enriquecimiento de los procesos priorizando la Unidad Pedagógica entre salas de cinco y primer grado, en los equipos docentes con el objetivo de lograr una transición para la continuidad de las trayectorias escolares. Por lo que se requerirá de un trabajo planificado, sostenido y sistematizado - atento a la Circular Conjunta 02/24 entre NI y NP.

Con el propósito de construir puentes alfabetizadores entre ambos niveles es que se propiciarán encuentros enmarcados en la Resolución 1111/2023 Calendario escolar, disposición conjunta 01/24 que establece en el anexo I:

- Las reuniones de áreas interniveles, organización de agenda y reuniones de áreas compartidas (5- cinco) entre **supervisores técnicos escolares y equipos directivos de ambos niveles (NI-NP)**.
- La realización de Jornadas interinstitucionales entre NI y NP, entre **equipos directivos y docentes** con el fin de profundizar en la Unidad Pedagógica entre ambos niveles.

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Dirección General de Educación Inicial

En concordancia a ello se solicitará la planificación de las Jornadas. Entre los temas posibles de ser abordados se sugieren:

- ✓ Lectura y análisis de contenidos prioritarios propiciando la búsqueda de puntos de encuentro entre ambos niveles
- ✓ Alcance de propuestas propias de cada nivel y concreción de actividades.
- ✓ Consensuar posibles líneas de acción: Articulación de planificaciones.
- ✓ Acuerdo sobre las intervenciones didácticas en cada nivel.
- ✓ Evaluación y Monitoreo.

Focalizar en una agenda de trabajo que permita visualizar los tiempos estimativos, cronograma tentativo de encuentros, escuela o escuelas participantes, temas a tratar, y monitoreo de las acciones.

Además, les proponemos algunos interrogantes que ayudan a pensar en la selección de contenidos, la planificación, la articulación entre sala de cinco- primer grado de la escuela primaria y la evaluación:

- ✓ ¿Qué saberes/contenidos se enseñan, en qué momento y cómo? ¿Cuáles son los más relevantes y significativos (es decir, los que se relacionan con los conocimientos previos de los y las estudiantes y con sus intereses)? ¿Qué habilidades desarrollan?
- ✓ ¿Cómo se organizan y secuencian estos contenidos? ¿Es un recorte posible para los tiempos de enseñanza previstos?
- ✓ ¿Qué tipo de estrategias metodológicas se pueden implementar para abordar estos contenidos con las y los estudiantes? ¿Qué organización es más pertinente (proyecto, secuencia, unidad didáctica, otras)? ¿Qué tipo de actividades nos interesa que realicen las infancias? ¿Cómo se evaluarán los aprendizajes?

Este momento es central para que el equipo directivo gestione espacios de trabajo que favorezcan la reflexión y el acompañamiento a los equipos docentes, promoviendo el crecimiento del saber pedagógico institucional y la coherencia en los acuerdos.

Adquiere relevancia el monitoreo permanente de la Unidad Pedagógica a través de cortes evaluativos trimestrales. Asimismo, la elaboración de informes institucionales cuantitativos y cualitativos, realización de encuentros con el objetivo de analizar los informes de las escuelas de ambos niveles y poder identificar buenas prácticas o realizar ajustes que se consideren necesarios en la planificación del proceso de enseñanza para lograr avances significativos en el proceso de aprendizaje.

También resulta prioritario realizar un trabajo colaborativo, desde un compromiso de corresponsabilidad entre los Niveles y las Modalidades de Educación Especial, Domiciliaria y Hospitalaria y E.I.B., tendiente a la flexibilización curricular y el diseño de la planificación y evaluación, a fin de garantizar las trayectorias educativas de los y las estudiantes. Asimismo, propiciar para las infancias compartidas con la Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria la construcción de acuerdos interinstitucionales conjuntos con las escuelas de origen a fin de fortalecer las prácticas educativas llevadas a cabo en el interior de los diferentes efectores de salud y en cada domicilio.

La familia no se encuentra ajena al contexto escolar por lo que es ineludible el trabajo conjunto y articulado con la misma. “La relación escuela - familia evidencia vínculos, prácticas, discursos, con encuentros y desencuentros; que no tienen que ser evitados, sino vistos como una posibilidad de acercamiento en pos de un horizonte futuro. Nada más óptimo para la educación del niño o de la niña que compartir entre la familia y escuela la posibilidad de realizar una tarea cooperativa en beneficio del mismo”. En concordancia con la Ley de Educación Nacional N°26206 en su Art. N° 6 y 128, donde se explicita el rol fundamental de la familia como agentes naturales y primarios de la educación, quienes deben ser partícipes de las propuestas educativas e informados sobre la evolución de los procesos educativos de sus hijos e hijas.

El papel de cada actor debe contribuir al Proyecto Pedagógico Institucional para potenciar el trabajo articulado, sistemático, en pos de una trayectoria real y continua.

Marco Normativo:

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Dirección General de Educación Inicial

- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Ley de Educación de la Provincia del Chubut. Ley VIII - N° 91.
- Diseño Curricular de Educación Inicial. Dirección General de Educación Inicial. Ministerio de Educación de Chubut, Resolución No 716/12. 2013 (en revisión según resolución n°03/2024 ME)
- Resolución Ministerio de Educación n°03/2024 Plan Provincial Integral de Alfabetización “Chubut Aprende 2024-2027”
- Resolución Ministerio de Educación n° 147/2024 . Organización institucional en el marco del Plan Provincial Integral de Alfabetización “Chubut Aprende 2024-2027”
- Resolución Ministerio de Educación n° 1111/23: Calendario Único Escolar 2024.
- Circular Conjunta 02/24 NI-NP.
- Circular N° 01 /2018.- S.C.T.O.I.E.y.S. Organización de los tiempos escolares

Bibliografía consultada:

- Gvirtz Silvina , Abregú Victoria , Paparella Carla. Decálogo para la mejora escolar. Bs. As, 2016.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL

Directora General:

Profesora: Paola Leal

Equipo técnico:

Profesora: Karina Borquez

Profesora: Pamela De Marco

Profesora: Mabel Gallardo



Prof. LEAL PAOLA
A/C Dirección General de
Educación Inicial
MINISTERIO DE EDUCACION

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Dirección General de Educación Inicial



“Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut”

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Dirección General de Educación Inicial